Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

pretenden desamparar las tanuren Reduziendose a esta Ciudad
y que el Inu.º de años Voz. podrase Vigurosam.te el de dos mill entre
los quales fuera crezidissimo el Repartim.to de los diez mill ducados =
Acordo la Ciudad se suplique a Ms.g que D.g Conexo gozo a
toda diligencia se servira librarnos de esta nueva Contribusion que se
conoce y es practicable su ysagra, mandando se repartan dhos Vez. tenidos
en otras partes, Representando tambien, que en aquellos Vez. de sam
parasen el Campo, quedaran expuestas las haziendas, a ser requeridas
las de los moros, por estar en la costa, y no hauer otras guardias, ni
de Gente quando llegan a estas embarcaz.s de la frica, que las
Rombocatorias de dhos Voz. a cuio fin, esta Ciud. en todos tiempos
la sobblasion de aquel Campo y marina, por la experiencia de
que, quando no hauia sobblasion, se altauan entera todos los dias los
moros y hazian presas y otros daños que suelen; y que ygaraes for
zar la Suplica repartizipe Como esta Resuelto a los Caiv.s Comis
que se allan en la Corte, para que por escrito y de ygal a bra hagan lo
misma Suplica a ese Ms.g; y poner en su pres.a la importanzia de
la Contenuaz. de dhos vez. y imposibilidad con que se allan de pagar
otra Contribusion, ofreziendo su Suplicasion cada que se Sr.g
le mande, con los demas motiuos que obligan a esta Ciud. a hazer esto
Repres.; y al mismo se escriua a nro Ob.po de Cartagena
para que escriua hazer las mismas expresiones a su Sr.g, respecto
de ser Ceno torias, Como a esta Ciudad, y se escriuan las demas cartas
Conduzentes a este fin. =

La es fuerze el Ob.po =

Ob.s Carta del Ob.po Menor obispo de Villanueua del Valles
de prim.r del Oriente, en que Contanuma que ya de zen de aquellas vi
llas les prezisa a ver a tener el trigo que benia para la sarbo
de esta Ciudad, que no subieran Sacado, a no hauer tenido
el Semplar de Sumilla; y allanandose a que ya gaban la por
zion del que tomaron, Supliquesu plica se les mande atender Conve
niente, a aquellos pobres miserables Como se lo promete esta Ciud.
y hazien dola oyda, Acordo se le ygonda a nuestra; que ya su Repres.
y sentuzelo, sin embargo de las vrgencias de la falta de granos y a de
Comun, se sobreseca en las diligencias Iudiziales; satisfaziendose

Carta del Ob.po de Eng.s fiden miseri cordia los vez. del Valle que quitaron el trigo y la Cebada =